



Comunicado 7-2024

Dictamen de contribuciones locales en la CDMX

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, están obligadas a dictaminar por contador público registrado, el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio 2023, las personas físicas y morales que se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes:

- Las que hayan contado durante el ejercicio 2022, con un promedio mensual de 150 o más trabajadores
- Las que hayan contado durante el ejercicio 2022, con inmuebles, de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$33,526,471
- Las que hayan contado durante el ejercicio 2022, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor de 33,526,471
- Las que hayan consumido durante el ejercicio 2022, por una o más tomas de uso no doméstico o mixto más de 300 m³ de agua bimestral promedio

Las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos señalados, tendrán la opción de dictaminar de manera voluntaria, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio 2023.

Aquellos contribuyentes que se encuentren obligados u opten por dictaminar sus contribuciones locales, deberán presentar el aviso correspondiente a más tardar el **15 de marzo del año en curso**.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o Cancún (55) 5659 9591 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

